



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 2018/06.
- Dirección de Internet del perfil de contratante. www.ayto-smv.es.

2. Objeto del contrato.

- Tipo: Suministro.
- Descripción. Suministro de energía eléctrica y gas natural para todos los puntos de suministro del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Lote (en su caso). Cuatro lotes. Lote 1: Suministro de energía eléctrica correspondiente a suministros donde son de aplicación PVPC (Precio Voluntario Pequeño Consumidor) dividido en 2 tipos según Anexo I del PCAP. Lote 2: Suministro de energía eléctrica dividido en 4 tipos según Anexo I del PCAP. Lote 3: Suministro de gas natural correspondientes a suministros donde son de aplicación tarifas TUR (Tarifa Último Recurso) dividido en dos tipos según Anexo I del PCAP. Lote 4: Suministro de gas natural dividido en 2 tipos según Anexo I del PCAP.
- CPV (Referencia de Nomenclatura). 09123000 y 09310000.
- Acuerdo marco (si procede). No procede.
- Sistema dinámico de adquisiciones (si procede). No procede.
- Medio de publicación del anuncio de licitación. Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de contratante.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación. DOUE: envío 04/05/2018 y publicación 08/05/2018. PLACSP y Perfil de contratante 07/05/2018.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación. Ordinaria.
- Procedimiento. Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 54.800,00" (Lote 1), 400.000,00" (Lote 2), 17.200,00" (Lote 3) y 73.800,00" (Lote 4). Importe total: 66.308,00" (Lote 1), 484.000,00" (Lote 2), 20.812,00" (Lote 3) y 89.298,00" (Lote 4).

5. Adjudicación.

- Fecha: 6 de septiembre de 2018.
- Contratista:
LOTE 1: AURA ENERGIA S.L.
LOTE 2: AURA ENERGIA S.L.
LOTE 3: GAS NATURAL S.U.R. S.D.G. S.A (COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO DE GAS NATURAL SERVICIOS S.D.G.)
LOTE 4: GAS NATURAL SERVICIOS S.D.G. SA
- Importe de adjudicación:

ELECTRICIDAD						
LOTE 1	Nº	CONSUMO ANUAL ESTIMADO			PRECIO (c" /Kwh)	
		P(Kwh)	V(Kwh)	TOTAL (Kwh)	Punta	Valle
TARIFA 2.0	6	21.009	 	21.009	12,6734	
TARIFA 2.0 DHA	19	99.315	248.061	347.376	14,9976	7,2862
TOTAL	25	120.324	248.061	368.385		

Ascendiendo el presupuesto total máximo de esta contratación al importe de SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS (66.308,00") (54.800,00" + 11.508,00" de IVA).

ELECTRICIDAD								
LOTE 2		CONSUMO ANUAL ESTIMADO				PRECIO (c" /Kwh)		
	Nº	P1 (Kwh)	P2 (Kwh)	P3 (Kwh)	TOTAL (Kwh)	P1	P2	P3
TARIFA 2.1	1	2.133			2.133	14,0748		
TARIFA 2.1 DHA	17	117.188	367.551		484.739	16,3174	8,4400	
TARIFA 3.0 A	29	304.320	790.860	798.667	1.893.847	11,3676	9,5819	6,9800
TARIFA 3.1 A	1	20.070	40.246	44.332	104.648	10,0645	9,0733	6,8068
TOTAL	48	443.711	1.198.657	842.999	2.485.367			
	73				2.853.752			

Ascendiendo el presupuesto total máximo de esta contratación al importe de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (484.000,00 ") (400.000,00" + 84.000,00" de IVA).

GAS NATURAL				
LOTE 3: SUMINISTROS GAS NATURAL CONSUMO < 50,000 Kwh				
	TERMINO FIJO (" /MES)	TERMINO VARIABLE (" /Kwh)	IMPUESTO HIDROCAR	TOTAL TERMINO VARIABLE (" /Kwh)
TARIFA 3.1	4,28	0,05162097	0,002340	0,053961
TARIFA 3.2	8,44	0,04474697	0,002340	0,047087

Ascendiendo el presupuesto total máximo de esta contratación al importe de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS (20.812,00") (17.200,00" + 3.612,00" de IVA).

GAS NATURAL				
LOTE 4: SUMINISTROS GAS NATURAL CONSUMO > 50,000 Kwh				
	Nº SUMINISTROS	CONSUMO ANUAL ESTIMADO (Kwh)	TERMINO FIJO (" /MES)	TERMINO VARIABLE (" /Kwh)
TARIFA TIPO 1: 3.3	3	176.810	54,22	0,041008
TARIFA TIPO 2: 3.4	6	869.070	80,97	0,038368
		1.045.880		

Ascendiendo el presupuesto total máximo de esta contratación al importe de OCHENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (89.298,00") (73.800,00" + 15.498,00" de IVA).

6. Formalización.

De conformidad con la cláusula 20.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, la formalización del contrato deberá efectuarse en plazo no superior a cinco (5) días a contar desde el siguiente a aquel en que los adjudicatarios reciban el correspondiente requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince (15) días hábiles sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

San Martín de la Vega, a 14 de septiembre de 2018.